



CIRCULAR N° 11

OBJETO

Muy importante. Registro de la Propiedad.
Continúan vigentes las Tasas Retributivas por Servicios Registrales
aprobadas para el ejercicio 2024.

La Plata, 30 de diciembre de 2024.

Estimado/a colega:

Nos dirigimos a usted a los efectos de llevar a su conocimiento que la **Dirección Provincial del Registro de la Propiedad** de la Provincia de Buenos Aires ha informado que, hasta tanto se sancione la nueva Ley Impositiva para 2025, **continuarán vigentes las Tasas Retributivas por Servicios Registrales** oportunamente aprobadas **para el ejercicio 2024**, mediante el artículo 3° de la ley 10.295 (texto según [ley N° 15.479](#)) y la [DTR N° 1/2024](#).

Cualquier novedad referida a este tema será comunicada de inmediato por este mismo medio.

Sin otro motivo particular, saludamos muy atentamente.

Not. Carina PÉREZ LOZANO
Secretaria de Gobierno

Not. Guillermo Aníbal LONGHI
Presidente